



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DGVS/05538/22
Ciudad de México, a 06 de julio de 2022

C. Enriqueta Gómez Flores

Titular del PIMVS "Vivero Viverzac"



PRESENTE

Hago referencia a su escrito de fecha 04 de abril de 2022, ingresado en esta Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) el 06 de junio del mismo año, al que se le asignó el número de Documento **DGVS-01657/2206**, medio por el cual entrega el informe de los ejemplares canalizados al PIMVS bajo su titularidad **"VIVERO VIVERZAC"** (Echeverias, Crasuláceas y Cactáceas) con número de registro **MX/PIMVS-VIV-CO-375-D.F./13**, mediante el oficio SGPA/DGVS/10432/21 de fecha 16 de diciembre de 2021 y en el cual notifica la adición de los 1,536 ejemplares de *Echeveria sp.* a su inventario, anexa evidencia fotográfica y el listado del marcaje otorgado a cada ejemplar.

En virtud de haber cumplido con las condicionantes establecidas en el oficio de canalización, esta DGVS acusa de recibida la información proporcionada, la cual será integrada a su expediente, dando por concluido el presente trámite.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80, 82, 83, 86, y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 78 Bjs de la Ley General de Vida Silvestre y 131 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN



SEMARNAT

Copias al reverso...





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre
Oficio N° SGPA/DCVS/05538 /22
Ciudad de México, a 06 de julio de 2022

“Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica”.

C.c.p. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. Pablo Brauer Robleda.- Coordinador Técnico y de Gestión Ambiental.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Área Metropolitana del Valle de México.
C. Juan Francisco Torres Origel.- Director de Conservación de la Vida Silvestre. - juanfrancisco.torres@semarnat.gob.mx

Minutario.
Archivo (DGVS-01657/2206)


FTO/CC/VS-vcc-of-22.029

Página 2 de 2

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hildaigo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

